



DIRECTORIO

Resolución N° 538/023

ML/tg

Montevideo, 2 de mayo de 2023

VISTO: la Resolución Nro. 481/023 de Directorio de fecha 13 de abril de 2023;-----

RESULTANDO: I) que mediante dicho acto administrativo se dispuso la realización de un Llamado a Concurso Interno de Oposición y Méritos para proveer hasta 4 (cuatro) cargos de Especialista IV, Serie Especialización, Escalafón "D", Grado 05, para desempeñar el cargo de Inspector en el Departamento de Inspección General del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, bajo la modalidad de presupuestado, sujeto a la disponibilidad financiera del Instituto;-----

II) que en el Numeral 5°) de la parte dispositiva se establece que el plazo de inscripción será desde las 12:00 horas del día martes 2 de mayo de 2023 hasta las 12:00 horas del día viernes 12 de mayo de 2023, exclusivamente a través de la Página Web de INISA (www.inisa.gub.uy);-----

CONSIDERANDO: I) que desde la Sección Concursos se detecta que el período estipulado para la inscripción al llamado interno para cubrir vacantes de Inspector, no cumple con lo requerido por Reglamento de concursos, el cual debe ser de por lo menos 15 (quince) días corridos;-----

II) que si bien se intentó dar curso a los trámites de estilo, entre ellos la publicación en la página de Uruguay Concurso, esto no fue posible, por lo que se solicita, salvo mejor opinión, modificar el Numeral 5) de la parte dispositiva de la Resolución del Directorio No. 481/023, a los solos efectos de establecer que el período de inscripción sea " desde las 12 horas del 15/5/2023 hasta las 12 horas del 29/5/2023", de esta forma se está cumpliendo con los plazos estipulados por la reglamentación vigente;-----

III) que por lo que viene de expresarse, estas Autoridades procederán al dictado de acto administrativo en los términos solicitados;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE
Según lo acordado en Sesión de fecha 25 de abril de 2023 (Acta 12)

RESUELVE:

1°) SUSTITÚYASE la redacción dada al Numeral 5°) de la Parte Dispositiva de la Resolución Nro. 481/023 de Directorio de fecha 13 de abril de 2023 por la siguiente:

"5°) ESTABLÉCESE que el plazo de inscripción será desde las 12:00 horas del día lunes 15 de mayo de 2023 hasta las 12:00 horas del día lunes 29 de



*mayo de 2023, exclusivamente a través de la Página Web de INISA
(www.inisa.gub.uy).”*

2º) COMUNÍQUESE a todos los Servicios del Instituto; y hecho, pase a la División Gestión y Desarrollo del Capital Humano para conocimiento y demás trámites de estilo.

INISA		EXPEDIENTE N°
		2019-27-1-0018909
Oficina Actuante:	Secretaria General	
Fecha:	02/05/2023 12:26:16	
Tipo:	Providencia	

Se eleva a la firma digital del Directorio Resolución Nro. 538/023

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2019-27-1-0018909-538 Exp 18909 019 Sustitucion Numeral 5 Res 481 023.docx	Sí

Actuante:
Monica Larrosa
Pase a Firma
Rosanna de Olivera Méndez
Andrea Venosa Armand Ugon
Rosario Perez

INISA		EXPEDIENTE N°
		2019-27-1-0018909
Oficina Actuante:	Secretaria General	
Fecha:	03/05/2023 14:27:48	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
Rosanna de Olivera Méndez	03/05/2023 14:25:00	Avala el documento
Andrea Venosa Armand Ugon	02/05/2023 15:05:42	Avala el documento
Rosario Perez	02/05/2023 15:09:21	Avala el documento